



Honorable Concejo Deliberante
Junín-Mendoza

RESOLUCIÓN N° 3.626 / 2.020

VISTO: El Expediente N° 126/HCD-B/20 caratulado “Proyecto de Resolución del Edil M. Saez, avalan Ediles M. Núñez y N. Rabite. Solicitar al D.E. que actualice carteles de Calle a Avenida Isidoro Busquets, La Colonia“; y

CONSIDERANDO: El estudio del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, Movilidad Urbana y Vivienda del H. Cuerpo a través del Dictamen N° 20-112;

Que a través de la Ordenanza N° 754/20 se cambió la terminología de Calle a Avenida Isidoro Busquets;

Que en la ordenanza nombrada se enumeran los motivos por los cuales se cambia la terminología de la Avenida Isidoro Busquets, entre los cuales se encuentran: el gran flujo de vehículos que transitan por ella, que es un nexo importante entre los Departamentos de Junín, San Martín y Rivadavia, que es uno de los principales accesos a la Ciudad de Junín, entre otros;

Que es importante para todo ciudadano de nuestro Departamento y de los lindantes, saber el nombre correcto de por dónde transita;

Que a través de la cartelería correcta los vecinos conocen desde donde comienza una avenida o calle y el sentido de orientación de la misma;

Que el estudio realizado por los Ediles en Comisión considera importante aprobar este proyecto; y

Las atribuciones conferidas por la Ley N° 1.079 Orgánica de Municipalidades al H. Cuerpo:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE JUNIN

RESUELVE:

Artículo 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, actualice los carteles de denominación de la “Avenida Isidoro Busquets” y se coloquen en reemplazo de los ya existentes.-

Artículo 2°: Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.